

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE AJUSTADOR DE SEGUROS ACEPTADO NO RADICADO

REQUERIMIENTOS O REQUISITOS

1. Instancia dirigida al Superintendente de Seguros solicitando la renovación como ajustador extranjero aceptado no radicado. Esta debe contener las siguientes informaciones:
2. Informes financieros del último período fiscal.
3. Copia de la Licencia y/o Autorización para operar en su país de origen como ajustador actualizado.